



*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2020 sobre la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo relativa a sistemas generales del viario del polígono industrial Las Picadas. (2020081137)*

Expte.: 6848/2020

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo relativa a la reclasificación de los viales con categoría de Sistema General del Polígono Industrial Las Picadas I, redactado por el arquitecto, D. José Garrido Álvarez.

Segundo. Comunicar a la Comisión de Coordinación Intersectorial el presente acuerdo, al objeto de la solicitud de los correspondientes informes sectoriales.

Tercero. Abrir un período de información pública durante cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto. Suspender el otorgamiento de las licencias en el ámbito objeto del proyecto de modificación puntual, durante el plazo de un año.

Quinto. Recibido el informe de coordinación y finalizado el periodo de información pública, se someterá la modificación puntual a aprobación provisional por el Pleno de la Corporación y posterior remisión al órgano competente de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Ricardo Romero n.º 20 (previa cita en el teléfono 649 75 70 24) o por comparecencia en la sede electrónica.

Almendralejo, 3 de noviembre de 2020. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.